



Universidad de Zaragoza. Facultad de Educación.

Grado en Maestro en Educación Infantil.

Trabajo de Fin de Grado.

2013/2014

**ANÁLISIS DE RECURSOS PARA EL  
PROFESORADO EN LA ATENCIÓN A  
ALUMNADO Y FAMILIAS  
PROCEDENTES DE OTRAS CULTURAS.**

Autora: Sandra Samatán Ruiz.

Director: Jacobo Cano Escoriaza.

## ÍNDICE

<b>Resumen.....</b>	<b>4</b>
<b>Introducción y Justificación.....</b>	<b>5</b>
Desarrollo del trabajo.....	7
1. Conceptos básicos, análisis socioeducativo y legislativo sobre la Interculturalidad. .....	7
2.                    Mediación                                    intercultural                                    en Aragón.....	17
2.1 Recursos, organizaciones y servicios que nos ofrece nuestra Comunidad.....	20
2.2 Aproximación al trabajo de campo: análisis de la experiencia del C.A.R.E.I.....	27
3. La Mediación Intercultural en el ámbito educativo.....	31
3.1 Documentos de los centros educativos que atienden a la diversidad escolar desde la interculturalidad.....	40
4. Formación del profesorado y propuesta de mejora.....	46
4.1 Formación del profesorado con respecto a la interculturalidad de las escuelas actuales.....	46
4.2 Propuesta de mejora: asambleas interculturales entre centros educativos.....	49
<b>Conclusiones y valoración personal.....</b>	<b>51</b>
<b>Referencias bibliográficas.....</b>	<b>55</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Alumnado extranjero en enseñanza de régimen general en Aragón según nivel de enseñanza. Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.....	12
Tabla 2. Legislación en el contexto internacional. Tabla de elaboración propia a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Unicef Comité Español (2006).....	13
Tabla 3. Legislación en el contexto de España. Tabla de elaboración propia a partir de la Ley Orgánica de Educación.....	13
Tabla 4. Legislación en el contexto autonómico. Tabla de elaboración propia a partir de la Orden de 28 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y del DECRETO 135/2014, de 29 de julio.....	14
Tabla 5. Legislación en el contexto de Centro. Tabla de elaboración propia a partir de la Orden de 28 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.....	15
Tabla 6. Tabla de las funciones del mediador intercultural. Tabla de elaboración propia.....	37
Tabla 7. Tabla sobre ventajas y desventajas de la mediación intercultural en el ámbito educativo.....	38

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Cronología de las asociaciones pioneras en España en Mediación Intercultural. Gráfico de elaboración propia a partir de las páginas web de dichas asociaciones.....	18
Gráfico 2. Función del mediador intercultural en la escuela. Gráfico elaborado por la mediadora del C.A.R.E.I.....	28
Gráfico 3. Organización del sistema educativo español. Gráfico de elaboración propia.....	40
Gráfico 4. Organización de los documentos que se encuentran dentro del P.E.C. Gráfico de elaboración propia.....	42

## **Resumen**

Este trabajo de fin de grado trata de recoger una parte relevante de los recursos con los que cuenta el profesorado, tanto en la propia Comunidad Autónoma de Aragón como en los centros escolares, para atender y dar una mejor respuesta educativa a los alumnos procedentes de otras culturas. Las herramientas claves que consideramos más importantes para acercarnos a este alumnado y familias son la mediación intercultural y la educación intercultural.

En primer lugar, se definen los conceptos que se engloban dentro de la interculturalidad, se analiza la sociedad actual en la que vivimos y la legislación que regula todo lo referido al marco intercultural en los centros educativos. Como recursos interculturales, se diferencia entre los que encontramos en la Comunidad de Aragón, por un lado, y por otro, los recursos interculturales en el ámbito educativo. Además, tenemos la oportunidad de visitar una asociación que nos ayuda a entender mucho mejor en qué consiste la mediación intercultural y como se actúa en los centros: hablamos del Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (C.A.R.E.I.).

Para finalizar y durante todo el desarrollo del trabajo, se hace referencia a la importancia que tiene la formación actualizada y permanente del profesorado.

**Palabras clave:** Mediación, educación intercultural, diversidad cultural, formación del profesorado, recursos para la mediación intercultural.

## **Introducción y justificación**

En un primer momento, la elección de este tema se debió a que mi tutora de prácticas del cuarto curso de la carrera me comentó un problema que tuvo con uno de sus alumnos, en este caso de origen chino, en su llegada con 3 años al aula. Sobre todo fue un problema de idioma y de comunicación con la familia, puesto que esta no existía. Se solucionó llamando a servicios sociales, los cuales derivaron el caso al Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (C.A.R.E.I.). Por ello, me propuse que si en futuro trabajaba con un alumnado de origen extranjero a mi aula debía de estar preparada para afrontar esa situación de la mejor manera y comencé a investigar sobre la mediación intercultural en la escuela.

Conforme iba desarrollando el trabajo me di cuenta de que obviamente esta mediación intercultural en la escuela implica que en ella haya una diversidad intercultural de alumnado y por tanto, que la escuela ofrezca unos recursos adecuados con los cuales atender y cubrir de la mejor forma posible las necesidades de estos alumnos procedentes de otras culturas. Uno de estos recursos, y en mi opinión uno de los más importantes, es el tutor o profesor del alumno, puesto que es con quién más horas pasa el niño y el responsable de comunicar toda la información a su familia. Me di cuenta que en la carrera respecto a este tema de la interculturalidad, la diversidad cultural, la mediación, el cómo actuar frente a estos casos, no se había incidido lo suficiente.

En estos cuatro años de estudio, sí que es cierto que el término diversidad ha estado muy presente, sobre todo en la mención que he cursado (Atención a la Diversidad). Pero esta diversidad siempre ha estado referida a alumnos con problemas motóricos, autistas, discapacitados intelectuales, con parálisis cerebral, alumnos hiperactivos, ciegos, sordos...etc, lo cual ha sido positivo porque he aprendido mucho acerca de cómo cubrir las necesidades educativas que tiene este tipo de alumnado y con ello, beneficiar su desarrollo educativo. Sin embargo, en el plan de estudios universitario que he cursado, solamente he tenido una asignatura que abordara el tema de lo intercultural en la escuela, fue en el primer año de carrera y se llamaba Educación Social e Intercultural.

Así que este motivo de no verme lo suficientemente formada en este aspecto me impulsó todavía más para indagar e investigar sobre este tema, con el propósito de que este trabajo sirviera para algo más que un documento escrito y me ayudara a lograr una formación más completa al terminar mis estudios de Grado en Magisterio Infantil.

## Desarrollo del trabajo

### **1. CONCEPTOS BÁSICOS, ANÁLISIS SOCIOEDUCATIVO Y LEGISLATIVO SOBRE LA INTERCULTURALIDAD.**

Para comenzar con el trabajo, vemos conveniente definir algunos conceptos que son relevantes respecto al tema que se va a tratar. Es interesante observar y comparar lo que distintos autores piensan acerca de un mismo concepto, ya que de este modo podemos sacar nuestras propias conclusiones o quedarnos con lo que consideramos mejor para el tema, desde un enfoque inclusivo y para atender de la mejor manera a los estudiantes. Los conceptos que hemos considerado principales para este trabajo son la cultura, la interculturalidad, la educación intercultural y la inclusión, porque cuando hablamos de atención a los alumnos inmigrantes o de otras culturas, creemos que estos conceptos hay que tenerlos muy presentes a la hora de actuar, sobre todo tras la consulta en diferentes bases de datos (Dialnet, Teseo..etc).

En segundo lugar, analizaremos en aspectos generales los flujos migratorios de personas, la influencia y las causas de estas inmigraciones en España y más concretamente en Aragón, sobre todo en el ámbito educativo. Y por último, veremos el marco legislativo sobre la interculturalidad.

En relación a los conceptos básicos, comenzaremos con el término de cultura porque es obvio que nuestra sociedad se compone por razas distantes en lengua, religión, costumbres sociales...La Real Academia Española lo define como:

*“Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.”*

La cultura pertenece a un grupo social, el cual crea y hace que les pertenezcan una serie de creencias, valores y normas que son transmitidas y que se intentan conservar entre los miembros de esa sociedad. Estas características tan particulares que les definen como sociedad es lo que les hace diferentes de otras culturas.

La llegada de un inmigrante a un país ajeno al suyo, implica que la persona pueda aceptar o no distintos rasgos característicos de la cultura del nuevo lugar en el

que se va a establecer, es decir, que el inmigrante pasa por un proceso de adaptación a la nueva cultura y por tanto, puede llegar a asumir nuevos elementos de ésta. Según mi formación académica en la universidad, podemos diferenciar entre tres tipos de aceptación cultural. Me parece importante hacer una mención acerca de estos conceptos puesto que es algo que se ve en la sociedad actual y que por tanto se refleja en las escuelas:

- Enculturación: asimilación de la propia cultura a partir de la pequeña infancia hasta la adolescencia.
- Aculturación: por el contrario, sería el proceso de sometimiento y aceptación de la cultura dominante de la sociedad receptora.
- Reenculturación: el proceso de reinserción en la sociedad de origen.

Consideramos que la escuela de hoy en día es un lugar donde se juntan muchas culturas y por ello, hay que aprovechar este hecho de forma pedagógica, es decir, intentado que este contacto cultural entre personas sea educativo y sobre todo positivo. Tal y como afirman Malik y Herraz (2005):

*“Es en el contacto cultural donde definimos, configuramos y construimos nuevas prácticas sociales y de convivencia, de acuerdo a las características y peculiaridades de las situaciones nuevas.” (p.22)*

La existencia de esta convivencia intercultural que aparece en los centros educativos, supone enseñar y conocer las diferencias culturales para que el desarrollo de las relaciones interpersonales se dé en un plano de igualdad, es decir, como hemos dicho anteriormente, aprovechar esta oportunidad para la enseñanza de algunos aspectos como el conocimiento de los valores, creencias, costumbres...

Al hablar de interculturalidad hay que hacer referencia a otros términos debido a que están ligados los unos con los otros. Nos referimos a multiculturalidad y diversidad cultural. Nos parece importante establecer algunas diferencias para aclarar su significado.

La interculturalidad implica la interacción entre diferentes grupos culturales desde la perspectiva de la igualdad, es decir, que ninguna cultura se valora más o está por encima de la otra. En cambio, la multiculturalidad se refiere a la coexistencia de

diferentes grupos culturales en un mismo lugar sin que venga implícita la interacción (como ocurre en el concepto de interculturalidad). Ambos términos hacen referencia a una variedad de culturas dentro de una sociedad o dentro de un grupo de personas, esto es diversidad cultural. Ballesteros y Gil (2012); Baumgartl y Milojevi (2009); Aguado (2003) afirman que entienden la diversidad cultural como algo positivo, como un valor educativo en el que se infunde el respeto, la aceptación y el reconocimiento de la diferencia cultural. Se debe considerar la diversidad en sentido positivo, puesto que a veces cuando se habla de ella, se entiende como algo negativo, como si fuera algo malo. En cambio, creemos que debe entenderse como una oportunidad de aprendizaje que debemos aprovechar para impartir a nuestros futuros alumnos.

Desde la escuela se debe dar ejemplo valorando y respetando las diferencias culturales de los colectivos inmigrantes construyendo entre todos un clima escolar intercultural. Una forma de hacerlo es proporcionando una educación intercultural, que es el siguiente término que vamos a describir. En la carrera hemos dado este concepto, del cual entendemos que la educación intercultural no está dirigida solamente a los inmigrantes, sino que, como piensan las autoras Ballesteros y Gil (2012); Márquez y García-Cano (2012), deben participar tanto las personas de origen nativo como las de origen extranjero. En definitiva busca la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa: profesorado, alumnado, personal, dirección y familias. Se preocupa por abordar la relación que existe entre las culturas que conviven en la escuela, haciendo hincapié en establecer vínculos y puntos en común entre ellas, proponiendo el aprendizaje mutuo, la cooperación y el intercambio.

No podemos hablar de educación intercultural sin nombrar el término inclusión. La escuela es un lugar que recoge a todos los alumnos independientemente de sus características sin excluir a nadie. La inclusión implica que la escuela debe garantizar la accesibilidad a todos sus miembros (accesibilidad física, curricular, económica...), adaptación de la oferta educativa, del currículo, la enseñanza y la evaluación a sus alumnos, y garantizar los apoyos que se requieran para obtener una educación de calidad. No es el niño quien debe adaptarse a la escuela, sino todo lo contrario, la escuela debe estar adaptada al niño.

Como maestros, tenemos que proporcionar a los alumnos aspectos culturales distintos y ayudarles a interesarse por dimensiones pertenecientes a otras culturas como la música, la literatura, los estilos de vida de otros pueblos... Tenemos que pensar en programas diseñados, con estrategias adecuadas y con material didáctico relacionado con la temática específica a tratar. Es una tarea que cada centro debe hacerse responsable, ya que se debe adaptar el Proyecto Educativo del Centro al entorno y a las demandas socioculturales de la zona en la que esté ubicado. Pero no creemos que esto deba quedarse aquí, sino que como futura maestra, veo indispensable fomentar la preparación y formación de los profesores para adecuar su función educativa a los cambios estructurales que se están produciendo en la sociedad existente hoy en día y sobre todo al entorno más cercano que estén viviendo en la escuela.

A continuación, vemos preciso saber por qué estos términos han adquirido tanta importancia en los últimos años. Esto es debido a que la sociedad ha ido evolucionando y cambiando hacia una sociedad en la que cada vez viven más personas de diferentes culturas, etnias y colectivos. Por eso veremos la evolución demográfica de la población y cómo se refleja en la escuela, es decir, todo lo que se refiere al análisis socioeducativo.

Las desigualdades que existen a todos los niveles (político, económico, social, cultural...) entre los países es la principal causa de las migraciones. Los flujos migratorios hoy en día no son exclusivos de determinadas minorías, sino que son un fenómeno generalizado que normalmente se producen entre los países menos desarrollados y los países más desarrollados.

Las personas emigran por el atraso y la pobreza que pueda haber en el país de origen con respecto y en comparación al país receptor, en el cual se ven muchas ventajas. Pero en la actualidad también hay migraciones entre los países más desarrollados, debido a que influyen otros factores para que se produzcan estos movimientos de personas, como pueden ser ofertas de empleo, de estudio, un nuevo modo de vida, etc...Además, los nuevos modelos de personas inmigrantes tienden a permanecer por mayor tiempo en el país de recepción.

Actualmente, España es un país receptor de inmigrantes, los cuales se distribuyen por todas las comunidades autónomas en mayor o menor medida. Las causas de la inmigración en España pueden ser diversas:

- Económicas.
- El clima.
- Geográficas, por la cercanía con el continente Africano.
- Culturales, por el idioma con respecto a los países latinos.

Este aumento de población afecta a muchos aspectos de la sociedad, como por ejemplo a la tasa de natalidad, a la educación, a la economía, a la cultura, etc... No debe tomarse como algo negativo, puesto que las migraciones pueden traer beneficios, como por ejemplo económicos, al país receptor, además de un enriquecimiento cultural.

Según los Datos Avance Padrón (2011) del Gobierno de Aragón, el total de población empadronada en el año 2011 era de 1.345.132, de los cuales, la población extranjera era de 170.421, dividida entre las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel. Otros datos que hacen referencia a la evolución demográfica de la población en Aragón se encuentran en el Informe 2014. En él se explica que en los últimos cinco años ha habido un aumento de 8325 habitantes en la provincia de Zaragoza, 2080 habitantes menos con respecto al año 2009 en la provincia de Huesca y una pérdida de 4568 habitantes en la provincia de Teruel.

Aunque en el informe se mencione que Aragón se sitúa entre los índices de crecimiento de población más bajos de España durante el siglo pasado, la llegada de inmigrantes a la comunidad ha sido un suceso bastante importante que ha influido en el sistema escolar. Una ejemplificación de ello es la siguiente tabla que muestra el aumento de alumnado extranjero en los últimos años (desde el 2008 al 2013) en las enseñanzas de régimen general.

	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación 2013-12
Educación Infantil	5.391	5.155	5.497	6.148	6.096	-52 (-0,8 %)
Educación Primaria	11.119	10.791	10.786	10.243	10.147	-96 (-0,9 %)
ESO	6.721	6.659	6.238	6.398	6.545	147 (2,3 %)
Bachillerato	774	933	895	980	1.251	271 (27,7 %)
Estudios Profesionales	1.647	2.085	2.177	2.523	2700	177 (7,0 %)
Educación Especial	116	118	124	135	139	4 (3,0 %)
<b>TOTAL</b>	<b>25.768</b>	<b>25.741</b>	<b>25.717</b>	<b>26.427</b>	<b>26.878</b>	<b>451 (1,7 %)</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Tabla 1. Alumnado extranjero en enseñanza de régimen general en Aragón según nivel de enseñanza.

Se observa que el alumnado extranjero se concentra en la enseñanza de Educación Primaria, aunque donde hay más variación de un año a otro (en concreto 1013-2012) es en la enseñanza de Bachillerato.

Tras este breve análisis sobre la sociedad actual, nos damos cuenta de que estamos ante un presente y un futuro cada vez más intercultural debido a estas migraciones cada vez más frecuentes. Por ello, tenemos que tener en cuenta que este fenómeno produce una serie de cambios tanto para la sociedad de acogida como para la sociedad de origen de la que proviene el inmigrante. La sociedad de acogida se convierte en una sociedad cada vez más intercultural, en la que es normal que cohabiten miembros de diferentes culturas. Y las sociedades de origen se convierten en propagadoras de cultura, valores, hábitos, etc...Es interesante valorar y analizar los posibles prejuicios y miedos en el ámbito educativo sobre los flujos migratorios. De esta forma podemos crear una sociedad inclusiva en la que los valores principales sean la igualdad, la tolerancia, el respeto, la justicia, la libertad y la democracia.

Como hemos podido ver, el aumento de la población inmigrante en el ámbito escolar es evidente, por ello, creemos que para nuestra formación docente y para poder ejercer la profesión de la mejor manera posible, es necesario conocer la legislación que tienen relación con esta situación. En el siguiente punto del trabajo hablaremos acerca del marco legislativo sobre la interculturalidad.

En cuanto al análisis legislativo, señalar que debido a la extensión en que se podría convertir este punto del trabajo, se destacan solamente algunas leyes que son las que nos han parecido más importantes.

Sabemos que la sociedad actual cada día es más diversa, y que esto se refleja en el sistema educativo, por tanto tiene que haber una serie de normativas que cubran las necesidades y que faciliten la incorporación a la escuela de las familias inmigrantes.

Nos ha parecido interesante dividir en una serie de partes estas leyes según el ámbito de las mismas: contexto internacional, a nivel de España, a nivel de Comunidad Autónoma y por último en la concreción del centro.

#### CONTEXTO INTERNACIONAL.

DOCUMENTO	
Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).	<p>Artículo 1.</p> <p>Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.</p> <p>Artículo 2.</p> <p>La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.</p>
Convención sobre los Derechos del Niño (1989).	<p>Artículo 2</p> <p>1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho.</p>

Tabla 2. Legislación en el contexto internacional. Tabla de elaboración propia a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Unicef Comité Español (2006).

#### CONTEXTO DE ESPAÑA.

DOCUMENTO	
LOE	<p>Artículo 1.</p> <p>b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.</p> <p>Artículo 2.</p> <p>c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en</p>

	<p>la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.</p> <p>Artículo 78.</p> <p>1. Incorporación al sistema educativo de los alumnos que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español. Dicha incorporación se garantizará, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria.</p> <p>Artículo 79.</p> <p>3. Adoptar las medidas necesarias para que los padres o tutores del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo reciban el asesoramiento necesario sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo español.</p>
--	--

Tabla 3. Legislación en el contexto de España. Tabla de elaboración propia a partir de la Ley Orgánica de Educación.

#### CONTEXTO AUTONÓMICO.

DOCUMENTO	
BOA.ORDEN de 28 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.	<p>Artículo 4.</p> <p>1. En un contexto global, cada vez más complejo y cambiante e inmerso en la sociedad de la información y del conocimiento, teniendo en cuenta las peculiaridades demográficas de la Comunidad autónoma de Aragón, se considera que la diversidad del alumnado requiere una formación amplia que, de forma progresiva, desarrolle las competencias básicas y les permita seguir formándose a lo largo de toda la vida.</p>
DECRETO 135/2014, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.	<p>Artículo 7.</p> <p>3. El personal no docente colaborará en el desarrollo y participación del alumnado que lo precise desempeñando sus funciones en el marco definido por el proyecto educativo del centro, con objeto de garantizar que la inclusión del alumnado sea lo más efectiva posible durante todas las actividades que se lleven a cabo.</p>

Tabla 4. Legislación en el contexto autonómico. Tabla de elaboración propia a partir de la Orden de 28 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y del DECRETO 135/2014, de 29 de julio.

## CONTEXTO DE CENTRO

DOCUMENTO	
BOA.ORDEN de 28 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.	<p>Artículo 13.</p> <p>1. Los centros desarrollarán el currículo y organizarán los recursos de manera que faciliten a la totalidad del alumnado el logro de los objetivos de la etapa, con un enfoque inclusivo y estableciendo los procesos de mejora continua que favorezcan el máximo progreso, la formación integral y la igualdad de oportunidades.</p> <p>2. La diversidad de capacidades que presenta el alumnado precisa adaptar la práctica educativa a sus características personales, necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje.</p> <p>Artículo 14.</p> <p>5. Los centros educativos adoptarán programas y medidas de acogida para que el período de adaptación del alumnado que se incorporan por primera vez al centro se realice con las debidas garantías.</p>

Tabla 5. Legislación en el contexto de Centro. Tabla de elaboración propia a partir de la Orden de 28 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

A modo de resumen podemos decir que estas medidas recogidas en la legislación buscan:

- La igualdad de oportunidades para todo el alumnado.
- Que el centro sea el que se adapte a la diversidad del alumnado y no el alumnado al centro.
- La formación del profesorado para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Garantizar la escolarización del alumnado teniendo en cuenta sus características.
- La creación de programas concretos que estén dirigidos a atender la diversidad cultural del centro.
- Orientación e información dirigida a las familias acerca de los derechos, deberes y oportunidades que ofrece el sistema educativo.

Esta legislación hace que las escuelas se planteen un nuevo sistema en el cual se desarrollen medidas favorables para responder a las necesidades educativas del alumnado inmigrante, a parte de las que ya están dirigidas a otro tipo de diversidad de alumnado como puede ser alumnos con discapacidad motora, intelectual, déficits en lenguaje y audición, etc...

Se debe atender a la diversidad que se presenta en los centros educativos inculcando valores de respeto y tolerancia. Una forma de garantizar esta atención, como ya hemos nombrado anteriormente en el primer apartado, es la educación intercultural ya que a través del conocimiento y acercamiento de las culturas, podemos llegar a que exista en los centros escolares una convivencia pacífica y enriquecedora, evitando actitudes racistas.

Igualmente, una frase que creemos que resume de forma adecuada lo que la legislación quiere conseguir con sus leyes en lo que respecta a este tema es:

*“Los centros escolares resultan fundamentales para conseguir espacios interculturales donde se reconozca, se potencie y se comprenda la diversidad cultural, evitando las discriminaciones y la exclusión de los colectivos de inmigrantes y minorías étnicas”.* (Leiva 2011, p. 16).

## **2. LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN ARAGÓN.**

Tal y como he mencionado en el punto de la introducción y justificación del tema, cuando empecé a buscar información comencé con la mediación intercultural por el caso que mi tutora de prácticas me había comentado, y además porque era un concepto que no tenía muy claro. Conforme he ido leyendo autores y artículos me he dado cuenta que es un recurso muy importante para la escuela y el profesor (como veremos en el punto 3).

En este apartado vamos a ver los recursos con los que cuenta la Comunidad Autónoma de Aragón para ayudar a la integración de las familias procedentes de otras culturas, pero entendemos que primero debemos hacer una introducción sobre qué es la mediación intercultural.

Queremos hacer una pequeña mención a uno de los autores más importantes y a las grandes asociaciones y servicios pioneras en España que comenzaron a trabajar la mediación intercultural. En primer lugar, no se puede hablar de mediación en España sin nombrar a Carlos Giménez Romero (profesor titular del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español en la Universidad Autónoma de Madrid). Es el precursor de utilizar esta herramienta para favorecer la convivencia. Además, dirige el Servicio de Mediación Social Intercultural (SEMSI), del cual hablaremos más adelante. En segundo lugar, se distinguen en este campo una serie de Comunidades Autónomas: el País Vasco, Madrid, Andalucía, Cataluña y Aragón.

En la Comunidad de Andalucía nace la ONGD Andalucía Acoge, una de las más importantes por sus cursos de formación y seminarios relacionados con la mediación intercultural. Por otro lado, uno de los primeros en comenzar con los programas de mediación escolar fue el Centro de Investigación para la Paz *Gernika Gogoratuz* en el País Vasco en 1993. Las actividades consistían en charlas y seminarios sobre la educación para la paz, dirigidos a los profesores enfocadas desde la resolución de conflictos. En Cataluña, sobresale la asociación *Desenvolupament Comunitari*, debido a que también ofrecen cursos de formación pero dirigidos a los inmigrantes para que ellos hagan la función de mediadores interculturales. En 1995 aparece en Madrid la Escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración-EMSI, aunque es en 1997 cuando este servicio se institucionaliza y pasa a ser Servicio de Mediación Social Intercultural

(SEMSI). Y por último, en Aragón destacamos la Sede de la Casa de las Culturas y Solidaridad inaugurada en 1998. Su objetivo principal es impulsar e incitar la organización y desarrollo de actividades dirigidas a la sensibilización de la sociedad sobre el fenómeno migratorio, a la vez que facilitar la participación de los inmigrantes y minorías en la sociedad.

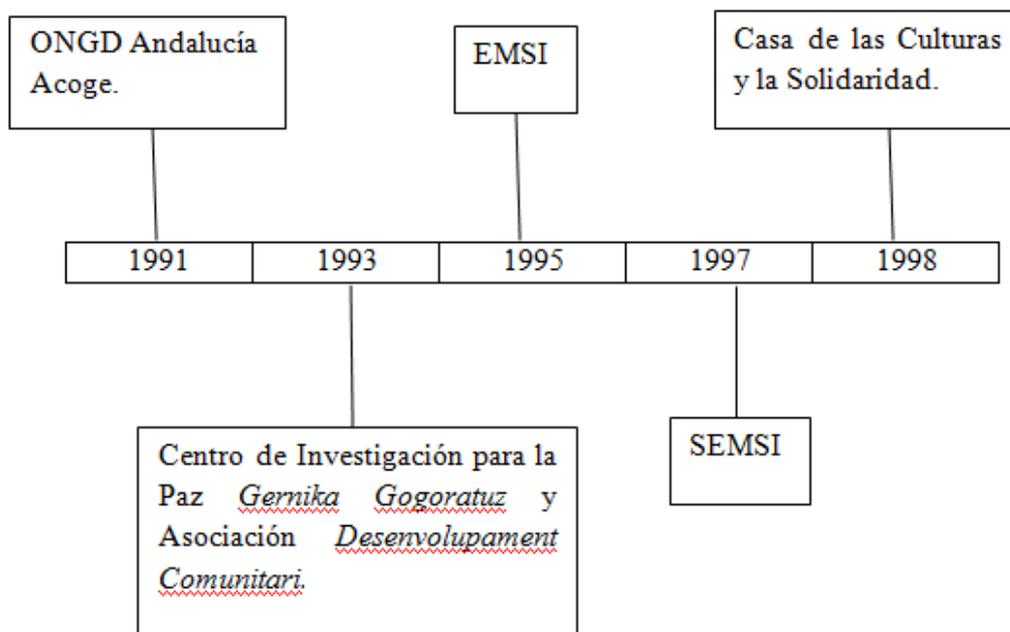


Gráfico 1. Cronología de las asociaciones pioneras en España en Mediación Intercultural. Gráfico de elaboración propia a partir de las páginas web de dichas asociaciones.

La mediación en un principio se relacionaba con los contextos judiciales y laborales, pero poco a poco se ha ido ampliando hacia el ámbito sanitario, cultura, penitenciario, servicios sociales (familia, menores), educativo...

Hay que decir que no hay una definición establecida sobre la mediación intercultural, ya que los autores tienen diferentes puntos de vista, pero la mayoría de ellos (Giménez, 2010; AMANI, 2009; Malik y Herraz, 2005) coinciden con la establecida por el Servicio de Mediación Social Intercultural (SEMSI) que define la mediación como:

*"Una modalidad de intervención de terceras partes neutrales entre actores sociales o institucionales en situaciones sociales de multiculturalidad significativa, en la cual el profesional tiende puentes o nexos de unión entre esos distintos actores o agentes sociales con el fin de prevenir y/o resolver y/o reformular posibles conflictos y potenciar la comunicación, pero sobre*

*todo con el objetivo último de trabajar a favor de la convivencia intercultural".*

En un primer momento se entiende que la mediación intercultural es un método para resolver conflictos que surgen entre dos partes, pero esto va más allá. Tal y como explican en su artículo Fernández, Rodrigo y Fernández (2013), este concepto engloba la transformación de las relaciones sociales, así como su prevención, la necesidad de crear un espacio de comunicación entre las culturas que deje de lado la confrontación entre las mismas y el desconocimiento.

Como podemos observar, la palabra conflicto aparece en ambas definiciones. Después de haber leído a las autoras del colectivo AMANI (2009), queremos hacer un inciso sobre este concepto. Nos han hecho ver y entender el conflicto desde otro punto de vista, ya que esta palabra está ligada a un significado negativo. Tenemos claro que en la sociedad actual interactúan personas con diferentes características de personalidad, creencia, cultura, etc...y que por ello, a veces se hace inevitable que surjan los conflictos, los cuales, alguna vez son lo que se denomina como conflictos interculturales.

Varios estudios (Rodríguez, 2012; Leiva, 2010; París y Martínez, 2010; Gómez, 2008) coinciden con el pensamiento que tienen las autoras del colectivo AMANI en lo que respecta al conflicto intercultural. Podemos aprovechar estos choques que aparecen entre los miembros de diferentes culturas, para dar un paso más y transformar el conflicto en algo más constructivo del cual todos podamos aprender.

Una vez vista esta primera parte, seguiremos con las organizaciones y asociaciones que existen en Aragón dirigidas a la población extranjera.

## **2.1 Recursos, organizaciones y servicios que nos ofrece nuestra Comunidad.**

Como futura maestra es importante saber con qué recursos destinados a familias de distintas culturas cuenta nuestra comunidad para poder acudir a ellos cuando lo necesite, así en un momento dado poder solicitarlos u ofrecer información a estas familias si necesitan este tipo de apoyos.

En [convivencia.educa.aragon.es](http://convivencia.educa.aragon.es) (Portal de Convivencia de Aragón), existe un documento que intenta dar respuesta a las necesidades de la escuela ante la llegada de alumnado inmigrante para facilitar la convivencia entre las culturas que pueda haber en la escuela. Este documento se llama La Guía Cuento Contigo compuesta de 4 módulos, en uno de ellos se recogen todos los recursos existentes en la Comunidad de Aragón, en concreto en el documento Directorio de recursos del entorno para la convivencia en la interculturalidad. Se agrupan del siguiente modo:

- Recursos en Internet.
- Servicios de Intérpretes.
- Servicios de Mediación.
- Aprendizaje de español.
- Asociaciones de inmigrantes y de minorías étnicas.
- Sensibilización.
- Asesoría y orientación jurídica y laboral.
- Lugares de culto.
- Entidades y organismos de interés para inmigrantes.

En cada apartado se recopilan todos los recursos que puede haber por todas las ciudades y/o pueblos de la Comunidad de Aragón, en los cuales se incluye la dirección, el teléfono y el e-mail de contacto con el servicio.

Esta parte del trabajo será una de las fundamentales porque la información obtenida me ayudará a ir completando mi formación como maestra. Es preciso conocer como futura docente estas asociaciones y organizaciones que tenemos al alcance en la Comunidad de Aragón porque, como ya explicaré de forma más extensa al finalizar este apartado, nos pueden resultar muy útiles para poder ayudar a nuestros futuros alumnos.

Iremos describiendo algunas de ellas que nos parecen importantes para la labor educativa ante la llegada a la escuela de los colectivos de diferentes culturas. Nos interesa saber que ofrecen y a quiénes van dirigidos para en un futuro si se da el caso de tener alumnos inmigrantes en el aula, saber aconsejar de mejor manera

En el primer lugar se muestran los recursos que existen en internet, Aragón cuenta con:

- Guía de Recursos Sociales en Aragón. [www.aragon.es](http://www.aragon.es)
- Guía de Recursos para Extranjeros. [www.aragon.es](http://www.aragon.es)
- Recursos educativos del CAREI. [www.carei.es/guia\\_recursos.htm](http://www.carei.es/guia_recursos.htm)
- Aula intercultural: [www.aulaintercultural.org](http://www.aulaintercultural.org)
- CREADE: [www.mec.es/creade](http://www.mec.es/creade)

No nos detenemos mucho aquí, debido a que en el siguiente apartado se hablará sobre el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva (CAREI).

En segundo lugar, se exponen los Servicios de interpretación, son esenciales a la hora de facilitar la comunicación, cuentan con intérpretes que ayudan en esta tarea. Están al servicio de la escuela y de las personas inmigrantes. En Zaragoza encontramos dos: Colegio de Abogados de Zaragoza y Servicio de intérpretes Casa de las Culturas. En este caso, hablaremos del Servicio de intérpretes que ofrece la Casa de las culturas.

Esta organización acoge a los inmigrantes proporcionándoles toda la información relativa a su condición de extranjero. En primer lugar, decir que es un servicio dirigido a la población inmigrante que se pone al servicio de los profesionales que lo necesiten. Tiene como objetivo eliminar las barreras de comunicación y favorecer la puesta en práctica de los derechos y obligaciones de la población inmigrante. Cuenta con una gran variedad de idiomas: alemán, árabe, armenio, beréber, búlgaro, chino, dialectos africanos, dialectos indios, francés, inglés, italiano, lituano, moldavo, polaco, portugués, rumano, ruso y ucraniano. Para solicitar este servicio los profesionales deben ponerse en contacto con la Casa de las Culturas, además es un servicio que dura todo el año. Nos parece muy apropiado por la cantidad de lenguas habladas que se tienen a su disposición.

A continuación hablaremos de los Servicios de mediación. Están dirigidos a las entidades y a las personas, su principal objetivo es la inclusión en la sociedad de las personas inmigrantes. Cuentan con un mediador intercultural que tiene la función de ayudar en la resolución de los conflictos multiculturales o de dar asesoramiento a los profesionales que acuden a este servicio. El que nos ha parecido más útil de conocer es Médicos del Mundo Aragón, puesto que aunque va dirigido al ámbito sanitario, en la escuela cada día vamos a ver a nuestros alumnos y nos preocuparemos por su bienestar.

Este servicio proporciona intervenciones socio-sanitarias dirigidas a la población inmigrante y personas que están en situación de prostitución bajo el enfoque de derecho a la salud. Además también se realizan tareas de educación para el desarrollo, sensibilización, movilización social e incidencia política para promover el derecho a la salud de los colectivos más indefensos. En definitiva, sus principales objetivos son la inclusión social y la movilización.

En cuarto lugar se habla en la Guía Cuento Contigo del Aprendizaje de Español. Lógicamente para una persona que llega a un país nuevo y que no conoce la lengua, una de sus prioridades será aprender el idioma del país de destino. Por ello, consideramos que este es uno de los recursos más importantes que debemos conocer para poder ofrecerlo y dar información a las familias de nuestros alumnos. En este caso, el servicio escogido para hablar sobre él ha sido ADRA Aragón, debido a que no sabíamos de su existencia, y nos gustaría conocerlo más a fondo. Según [adra-es.org/quienes-somos/historia/](http://adra-es.org/quienes-somos/historia/):

*“ADRA está considerada por los organismos internacionales como una red de agencias de ayuda humanitaria y de desarrollo. Es una ONGD confesional que estando vinculada a la Iglesia Adventista mantiene su estructura y organización administrativa de manera independiente. En los momentos actuales la red de ADRA está actuando en más de ciento veinte países.”*

Realiza cuatro servicios: acción social, acción humanitaria y de emergencia, cooperación para el desarrollo y educación para el desarrollo. Nos ha interesado un proyecto que tienen puesto en marcha dirigido a los niños, se llama Andarina, trata de

una tortuga viajera con la que los pequeños pueden jugar y aprender con el fin de llevar a cabo una tarea de sensibilización dando a conocer la realidad que se vive en otros países.

Asociaciones de inmigrantes y de minorías étnicas: tienen el objetivo de integrar a la persona en la sociedad en la que está viviendo. En Zaragoza, en cuanto a las asociaciones de inmigrantes podemos encontrar de todas las procedencias: latinoamericanos, ecuatorianos, marroquíes, musulmanes, senegaleses, chinos, gambianos, polacos saharauis, dominicanos...

En el artículo de Soriano y González (2010) explican los beneficios que puede conseguir la escuela con la participación de las Asociaciones de inmigrantes en ella:

*“En la escuela del país de acogida, donde las familias no suelen visitarla porque ocupan mucho tiempo en el trabajo y desconocen la lengua para comunicarse con el profesorado, las Asociaciones de Inmigrantes pueden ejercer una labor de acercamiento entre escuela y familia.”*

Esta labor de acercamiento que se nombra en la cita es muy importante porque la relación que mantenga la familia y la escuela beneficiará el éxito del alumno en su educación y aprendizaje.

También dicen que estas asociaciones pueden ayudar a los centros escolares a superar determinados barreras llevando a cabo una mediación intercultural así como actividades que fomente la convivencia cultural. Además, en esta investigación que realizan los autores sacan como conclusiones, que el profesorado, con el que han estado colaborando para realizar el estudio, dice que una aportación importante de las Asociaciones de Inmigrantes *es en las actividades de tutoría y en el currículum, diseñando conjuntamente documentos y materiales*. Además de apreciar la intervención de estas asociaciones en la realización de *las actividades de acogida al alumnado inmigrante, su labor de mediación para favorecer la integración, la convivencia, y la mejora de la autoestima y el autoconcepto de los jóvenes inmigrantes*.

En cuanto a las asociaciones gitanas, podemos ver en el documento que hay en Zaragoza y Huesca capital, pero también en varias de sus provincias, al igual que en

Teruel. Destacamos la Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón (FAGA), está dirigido a todo el colectivo gitano que necesite asesoramiento o quiera información acerca de los recursos existentes con los que pueden contar en la ciudad, con el objetivo de poner solución a los problemas que les puedan afectar. Son entidades sin ánimo de lucro, en las que se trabaja la mediación familiar, con proyectos en colaboración con las diferentes administraciones, para intentar solventar los problemas relacionados con el ámbito laboral, vivienda, educación, etc... Como objetivo, se plantean la integración en la sociedad actual, ofrecen cursos y actividades, incluido actividades de formación del profesorado.

La mayoría de los servicios y recursos tienen entre sus objetivos la sensibilización relacionada con diferentes valores. En este caso la Guía Cuento Contigo habla de Sensibilización dirigida a los centros educativos, a los que se les proporcionan materiales de trabajo, seminarios, talleres y diferentes actividades en las que se trabajen los valores que tienen que ver con la interculturalidad. Movimiento contra la sensibilización, es un movimiento contra la intolerancia, el racismo y la violencia, defiende la solidaridad, la convivencia democrática, la tolerancia y la defensa de los derechos humanos. Esta asociación nos llamó la atención por la multitud de actividades que realiza, algunas de ellas relacionadas con la educación que podríamos recomendar en un futuro como docentes son:

- *“Sensibilización Escolar y Juvenil: Jornadas, conferencias y seminarios en centros escolares y universitarios que promueven una cultura de tolerancia y solidaridad, con participación de minorías étnicas y culturales...”*
- *Edición de Materiales Didácticos: realización de una colección de libros y cuadernos dirigidos a profesores, alumnos, animadores socioculturales y juveniles especializados en temas de intolerancia...*
- *Aula Intercultural. Es un lugar de encuentro destinado a la formación, estudio y debate sobre la intervención social intercultural que facilita a monitores, voluntarios y educadores las herramientas analíticas para una acción eficaz.*
- *Exposiciones Didácticas. Dirigidas a centros educativos, sociales y culturales; el Mapa del Odio muestra el mosaico de la Intolerancia; los Derechos del Infancia frente al maltrato infantil.”*  
(<http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/actividades.asp>)

Asesoría y orientación jurídica y laboral. Creemos que es uno de los servicios más complicados que puede haber por la cantidad de trámites y solicitudes que como persona extranjera se deben solicitar. Las organizaciones e instituciones ofrecen estos servicios de forma gratuita. Por la dificultad y la confusión que se puede crear como inmigrante en un nuevo país, es importante conocer estos recursos para poder asesorar a las familias y ofrecerles una información que quizás no lleguen a conocer por otros medios.

SAOJI (Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes) se forma tras un convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. Es un servicio gratuito que está dirigido a los inmigrantes que necesiten ayuda con trámites jurídicos y administrativos, con el objetivo de salvaguardar los derechos que les reconoce el Estado Español.

Hay que reconocer que el acceso a estos recursos no siempre es igual para todas las personas, depende de muchas variables: el nivel económico, nivel de idioma, el conocimiento de la existencia de éstos, pero uno de los que destacan en uno de los módulos en los que se divide la Guía Cuento contigo, en concreto en el Módulo II Convivencia Intercultural, es la diferencia de acceso a los recursos en el ámbito urbano y en ámbito rural. Explican que en las ciudades los servicios están al alcance de todos, pero en las zonas rurales pueden surgir problemas para las familias, los alumnos o los centros que soliciten estos servicios. Los motivos pueden ser que no se encuentran en ese mismo lugar y por lo tanto se deban realizar desplazamientos, lo que implica un coste económico, y por otro lado el apoyo a las instituciones que se encuentren en el ámbito rural debido al número de habitantes de la zona.

Creemos que esto es importante tenerlo en cuenta porque en un futuro podemos ejercer nuestra función de maestro en un medio rural y no contar con todo lo necesario que podríamos tener en un ámbito urbano.

Como conclusión, queremos señalar que estos servicios y recursos que tenemos al alcance de la mano, creemos que pueden desempeñar una labor muy importante de ayuda al profesorado, es decir, que pueden facilitar la acogida del alumnado inmigrante,

proporcionar actividades interculturales, ayudar a intentar cubrir todas las necesidades que existen en las aulas tan diversas que nos encontramos hoy en día en los colegios. También, pueden ayudar a los profesores a conocer la cultura y costumbres del alumno inmigrante y su familia, y de este modo comprender de mejor forma a su alumno, y viceversa, que la familia y el niño conozcan mejor la cultura del país de acogida y se sientan más integrados. Por este camino, algo que consideramos bastante importante es que pueden llegar a conseguir que las familias se impliquen y participen más en la escuela, lo que beneficiará la educación de su hijo. Y por último, creemos que estos recursos serán grandes aliados tanto de la escuela como de la familia inmigrante a la hora de resolver conflictos por los choques culturales que puede haber en el ámbito escolar.

A continuación, en el siguiente punto del trabajo vamos a hablar de uno de los centros más importantes en Aragón, que trabajan para ayudar a familias inmigrantes a integrarse en la sociedad y en el sistema educativo español. Se trata del Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva (C.A.R.E.I.).

## 2.2 Aproximación al trabajo de campo: análisis de la experiencia del C.A.R.E.I.

El motivo de dedicar un apartado del trabajo al Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva se debe a que uno de los objetivos marcados para el trabajo, era ir a visitar una asociación dedicada a la interculturalidad. También nos ha servido para vincular la teoría a la práctica. Una de sus mediadoras interculturales me atendió y me explicó en qué consistía el trabajo que llevaban a cabo en los centros escolares.

El Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva (C.A.R.E.I.) es un servicio ofrecido a la comunidad educativa de Aragón, en el que se abordan temas relacionados con la acogida e integración de la población inmigrante desde un contexto educativo intercultural. Tal y como se dice en [Carei.es](http://Carei.es):

*“El CAREI se crea por el [Decreto 281/2002](#) como Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural. Esta iniciativa parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y se pone en funcionamiento a partir del curso 2002/2003, su organización y funcionamiento se aprueban en la [ORDEN de 11 de julio de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte](#) (BOA 22/08/07)”.*

En un principio, su denominación era Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural, pero la mediadora que me atendió me explicó que se cambió al término “educación inclusiva” porque de este modo forman parte también alumnos de altas capacidades, escuelas de familias, etc... (independientemente del origen). En [www.carei.es](http://www.carei.es) se hace referencia a este cambio:

*“El 12 de diciembre de 2013, cambia su denominación específica pasando a constituirse como Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva, [Orden de 20 de noviembre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte](#) (BOA 12/12/13).”*

A continuación transcribiremos la entrevista realizada en el centro a la mediadora que me atendió.

- ¿A qué tipo de personas se atiende en C.A.R.E.I.?

C.A.R.E.I. está formado por 6 mediadores que actúan en todo Aragón. Zaragoza cuenta con 4 de ellos que se dedican al colectivo árabe, colectivo africano, colectivo subsahariano, colectivo chino y colectivo de Europa del Este. En Huesca y en Teruel hay un mediador en cada provincia que se dedica al colectivo árabe.

Aunque existan estos colectivos, el centro atiende a todo el alumnado inmigrante, independientemente del origen.

- ¿Cómo es el trabajo de los mediadores de este centro en la escuela?

Por un lado, nos encontramos con la escuela que tiene unas necesidades/dificultades con la llegada de familias de otras culturas. Por otro lado, nos encontramos con la familia que tiene unas dificultades/necesidades por la llegada a un nuevo lugar en el que desconoce la nueva cultura en la que se va a desenvolver. Y en el medio se encuentran los alumnos/hijos, por lo tanto el mediador intercultural hace de puente de unión entre unos y otros para cubrir las necesidades/dificultades que demandan.

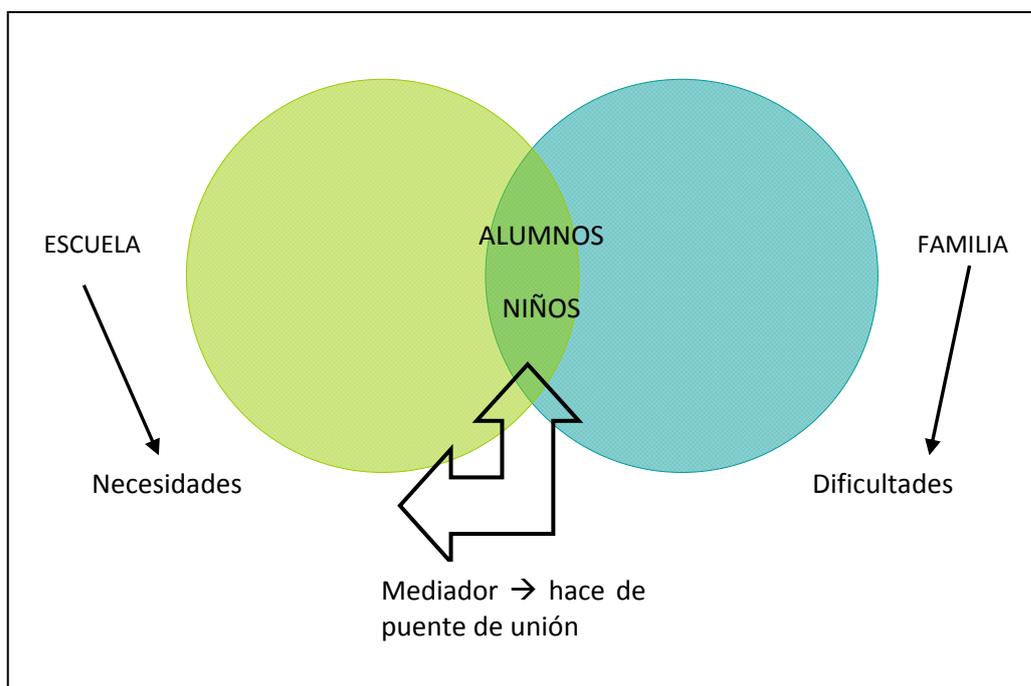


Gráfico 2. Función del mediador intercultural en la escuela. Gráfico elaborado por la mediadora del C.A.R.E.I.

- ¿Cuál es el protocolo de actuación en el que se basa el centro?

El protocolo de actuación que sigue el centro desde que recibe la primera llamada es la presentación entre los profesionales y el demandante del Centro, además de la correspondiente explicación de lo que ofrece la Mediación Intercultural. Se sigue con la aclaración de la demanda y toma de datos. Se recoge todos los datos necesarios e importantes para la intervención y se planifican las actuaciones con la persona interesada (empieza la sensibilización). A continuación, se deciden los tipos de intervenciones (se mezclan varios de los programas), para realizar las actuaciones convenientes. Hay un seguimiento, aunque no siempre es necesario, y por último se realiza una evaluación.

- ¿Qué tipos de intervenciones se realizan?

La intervención se agrupa en cinco programas:

- Favorecer una relación fluida entre las familias y los centros educativos.
  - Asesorar y sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa sobre diferentes aspectos relacionados con la Mediación Intercultural.
  - Intervenir en la prevención y resolución de conflictos debidos a diferencias culturales.
  - Traducción de documentos e interpretación lingüística y cultural.
  - Fomentar la participación y colaboración del colectivo inmigrante en el Centro.
- 
- ¿Quién puede solicitar este servicio?

El servicio lo puede solicitar el centro escolar, la familia u otros servicios sociales. Ellos siempre actúan acudiendo al centro escolar, y las demandas que suelen recibir por parte de las escuelas o las familias son las siguientes:

- Problemas de comportamiento por inadaptación.
- Absentismo.
- Convivencia del centro (enfrentamientos).
- Desconocimiento del sistema educativo (demanda más frecuente).
- Desconocimiento de la lengua.
- Problemas comunicación: familia/centro y alumnado/centro.
- Problemas sociales.
- Problemas familiares.

La mediadora me proporcionó un documento llamado PEMIC (Programa Educativo de Mediación Intercultural del C.A.R.E.I) que es un protocolo de actuación en el ámbito educativo que sigue este centro. Por motivos de privacidad de datos, no podemos añadir este documento como anexos, pero haremos una breve descripción. Está organizado con una pequeña introducción, una presentación del programa, alguna explicación sobre la mediación intercultural, funciones y criterios de actuación y procedimientos de actuación. El documento surge para atender la demanda y las necesidades de todos los centros educativos, abarcando todo Aragón.

Para concluir, creemos que el C.A.R.E.I. hace una gran labor socioeducativa en la ayuda a la integración y adaptación en la nueva sociedad a la cual las familias inmigrantes que llegan. La experiencia de poder ir a visitarlo y hablar con una de sus mediadoras interculturales ha sido muy positiva y enriquecedora. Sin duda, es uno de los primeros centros donde acudiría si tuviera algún alumno en mi aula procedente de otra cultura.

### **3. MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR.**

En este apartado veremos el concepto de mediación intercultural en la escuela y como se entiende en este ámbito, los tipos de mediación, así como su proceso y la figura del mediador intercultural. Al igual que el punto anterior, creo que este es uno de los principales puntos del trabajo que me va a hacer completar mi formación como maestra.

En el campo de la educación, se podría decir que la mediación en la escuela se puede aplicar o entender de dos formas diferentes. Por un lado, encontraríamos la mediación escolar, aplicada por los propios profesores, alumnos, personal de la escuela...con el fin de solucionar los conflictos que puedan surgir. No está solamente dirigida a apaciguar los problemas que aparezcan debidos al choque de culturas, sino a problemas de todo tipo. Lo entendemos como la forma habitual de actuar cuando ocurre algún problema, por ejemplo en el aula cuando dos alumnos tienen alguna disputa, normalmente el profesor hace de mediador, o intenta que solucionen el conflicto entre los dos alumnos.

En este tipo de mediación, los miembros de la comunidad educativa tienen las herramientas y habilidades básicas para la resolución de conflictos, y además intentan enseñarlas y transmitir las a los alumnos para que sean cada vez más autónomos con valores de cooperación, comunicación y respeto.

Por otro lado, encontraríamos la mediación intercultural, la cual surge por el aumento de población inmigrante y de diferentes culturas en el ámbito escolar. Se entiende que ante este hecho, se dan una serie de conflictos, que podríamos llamar conflictos interculturales, debido a la convivencia de diferentes culturas en un mismo lugar. Está destinada a garantizar la integración en el sistema educativo escolar y facilitar la educación de los alumnos y sus familias procedentes de otras culturas. En esta mediación intervendría una tercera persona que sería el mediador externo al centro escolar, encargado de facilitar la comunicación y la resolución del conflicto por una falta de entendimiento entre culturas.

Nos quedamos con la definición de mediación intercultural aplicada al ámbito educativo de Leiva (2011) dice:

*“La mediación intercultural se entiende como un puente de convivencia, un tipo de enfoque neutro en la puesta en práctica de decisiones dirigidas a consensuar soluciones y a mediar en conflictos entre familias, alumnado o profesorado, cuando exista algún atisbo de significado cultural en las relaciones escolares.” (p.144).*

Creemos que la mediación intercultural como recurso es necesaria en el sistema educativo, principalmente por el motivo ya nombrado anteriormente, del aumento de población inmigrante en las escuelas.

La escuela es un lugar donde claramente se refleja la diversidad cultural de la sociedad actual. Es una realidad que he podido observar en la realización de mi periodo de prácticas durante los años de la carrera. En ella conviven alumnos de ambos sexos, etnias y culturas diversas. Se deben atender estas diferencias tal y como explican Aguado, Gil y Mata (2005), ya que la educación implica la asunción de valores de igualdad y equidad, que nos permite alcanzar objetivos como la propia identidad y la igualdad de oportunidades para todos.

*“Garantizar la igualdad de oportunidades supone proporcionar fórmulas diferentes para personas diferentes” (p.20)*

Frente a esta realidad, sabemos que surgen conflictos derivados del rechazo a esta minoría, por causas de marginación, de prejuicios, racismo, etc...Nos parece interesante señalar que también surgen conflictos entre profesores, alumnos y/o familias, y esto crea nuevas necesidades en la escuela que hay que intentar cubrir de la mejor forma posible. Por esto, después de todo lo que hemos visto sobre mediación intercultural, creemos que puede ser una buena herramienta en las escuelas para ayudar a garantizar una mejor convivencia y entendimiento entre las personas, y de esta forma llegar a una educación igualitaria para todos.

Una de las conclusiones que sacamos es que los profesores sobre todo, deberíamos tener una formación básica acerca de cómo atender a este alumnado y sus familias, para no depender cada vez que se dé un conflicto (a no ser que sea totalmente necesario) de un agente externo, pudiendo ser nosotros mismos quienes podamos solucionarlo. Por ello, como futura maestra se me hace imprescindible conocer a estos

colectivos de personas inmigrantes, es decir, saber más acerca de su cultura, su idioma, sus costumbres y sus necesidades para resolver con mayor eficacia los problemas en los que con una formación adecuada me vea capaz de resolver y poder ayudar a esa familia y alumno. Además, un profesor formado en esta materia puede enseñar a sus alumnos habilidades y estrategias para que cuando se de algún caso, un alumno haga de mediador, ya que las relaciones entre iguales son muy favorecedoras para los niños. También, con esta enseñanza los alumnos podrán conseguir que sus compañeros extranjeros o de otras culturas se sientan más integrados en la escuela y sobre todo en el aula que es donde más tiempo van a estar conviviendo, lo que creemos que a la larga facilitará el aprendizaje de toda la clase. Asimismo, creemos que en este proceso de aprendizaje estará implícita una enseñanza de valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, el compañerismo, etc... que siempre es algo muy positivo que los niños integren en sus conocimientos en estas edades para su formación como personas que serán miembros de una sociedad.

Aunque el profesor o la comunidad educativa se interese sobre este tema o se forme para ello, entendemos que habrá ocasiones en que será necesario que un mediador intercultural intervenga y nos ayude. Por ello, creemos que es necesario saber los tipos de mediaciones que existen, así como el proceso que sigue la mediación intercultural que estos agentes externos al colegio ejercen con nuestros futuros alumnos y familias.

Existen tres tipos de mediación: mediación preventiva, rehabilitadora y creativa.

- La mediación preventiva, tal y como su nombre indica, consiste en prevenir el conflicto que pueda surgir entre personas de diferentes culturas, en este caso está más dirigido a los problemas de comunicación y comprensión que puedan surgir, con el fin de solventar y disipar los malentendidos que pueda haber entre las partes.
- Una vez que el conflicto ha surgido y lo que se pretende es poner solución y reconciliar a las partes implicadas, esto se denomina mediación rehabilitadora. En este caso hace falta la intervención del mediador intercultural.
- La mediación creativa consiste en crear unas nuevas normas de relación entre las partes del conflicto.

Las autoras Martínez y García (2009) hacen referencia a las funciones del mediador intercultural dentro de estos tres tipos de mediaciones. Además creo que puede servir para aclarar esa explicación acerca de los conceptos.

- En cuanto a la mediación preventiva, las autoras afirman que el mediador intercultural tendrá dos funciones: por un lado, la función de intérprete lingüístico, la cual, lógicamente requiere que el mediador conozca los idiomas de las personas implicadas en el conflicto puesto que su función en este caso es traducir y asegurar la comprensión de la información que se da entre las partes.
- Y por el otro lado, la función de intérprete sociocultural, que consiste en contextualizar de forma correcta el problema teniendo en cuenta las características culturales y sociales que inciden en la situación conflictiva.
- En la mediación rehabilitadora, el mediador intercultural tiene que conseguir la negociación entre las personas que tienen el problema. Para ello, es necesario conseguir que ambas partes reflexionen e intenten comprender al otro. El profesional debe garantizar la negociación bajo un clima de respeto mutuo, a través de estrategias de acercamiento a los códigos culturales de ambas partes, con el objetivo final de encontrar una solución satisfactoria.
- Por último, la mediación creativa, o como las autoras la denominan, mediación transformadora, consiste en que las personas implicadas en el conflicto busquen estrategias y formas de solucionar el problema. La tarea del mediador será buscar una colaboración con los servicios sociales del contexto del que forman parte estas personas, con el objetivo de conseguir una atención adecuada e integral que logren disminuir las problemáticas que hayan tenido lugar.

A continuación, vamos a explicar el proceso que debe seguir la mediación intercultural. Tras leer a varios autores y ver sus explicaciones y opiniones acerca de este proceso, la mayoría coinciden en que los siguientes pasos son los necesarios para una buena intervención.

- En primer lugar, hay que conocer el problema que ha surgido, a la vez que las partes que están implicadas.

- Después se debe realizar una reunión inicial, en la que es necesario comprobar si las personas están dispuestas a solucionar el problema y por tanto, se cuenta con su colaboración. Además también se les informará sobre las normas que se deben seguir en dicho proceso, sobre la mediación...
- El tercer paso, plantear y aclarar el problema. Es ideal mantener una charla de forma individual con cada una de las partes implicadas con el fin de que cada una de ellas exponga su punto de vista sobre el problema.
- En el cuarto paso, hay que dedicar un tiempo al estudio del caso, barajar posibles soluciones y formas de intervención.
- Se vuelve a organizar una reunión en la que se presentan las alternativas o soluciones para resolver la disputa. Las partes pueden exponer sus ideas o propuestas para este fin.
- Y por último, hay que conseguir que cada una de las partes se comprometan a cumplir las indicaciones y acuerdos que se han pactado en la reunión.

Siguiendo con esta idea de que se pueda dar que en algún caso tengamos que colaborar con un mediador intercultural, también nos parece interesante conocer el perfil que debe cumplir esta persona. La figura del mediador intercultural surge en una sociedad cada vez más diversa y heterogénea, debido a la demanda de que aparezca un profesional más formado en el tema específicamente, que pueda cubrir lo que otros tipos de profesionales como educadores sociales, maestros, psicólogos, no pueden. La mayoría de ellos trabajan por la administración pública o son contratados por asociaciones y ONGs.

Puesto que hay mucha información sobre este profesional, nosotros hemos decidido hablar en rasgos generales acerca del perfil que debe cumplir el mediador intercultural y sus funciones principales.

El Servicio de Mediación Social e Intercultural S.E.M.S.I define la figura del mediador como:

*“Un profesional, formado en inmigración, interculturalidad y mediación, que está adscrito a los Servicios Sociales de un distrito, y que desarrolla su labor de intermediación entre la población inmigrante y los servicios*

*sociales, y más en general entre los inmigrantes y las instituciones, entidades y recursos, públicos y privados, así como entre la población extranjera y la autóctona de los barrios del distrito.” (Giménez, G. 2004).*

En Martínez y García (2009) se hace una referencia al I Encuentro entre Mediadores y Mediadoras Interculturales celebrado en Valencia en el año 2007, en el cuál creemos que se resume bastante bien las características y por tanto el perfil de un mediador como profesional que debe cumplir una serie de requisitos:

- Tiene conocimientos y habilidades concretas en mediación intercultural: inmigración e interculturalidad, interpretación lingüística y sociocultural, negociación y mediación para la prevención, resolución y transformación de conflictos culturales.
- Pertenece a los colectivos de referencia.
- Domina tanto el idioma de la sociedad mayoritaria, como el de las minorías con las que establezca una mediación.
- Debe tener una trayectoria personal de interculturalidad.
- Capacidades como flexibilidad, equilibrio emocional, humor, y habilidades para la interacción, para involucrarse y tomar distancia.
- La formación que tengan debe ser similar en capacidades y conocimientos a un ciclo formativo de grado superior.

En el ámbito educativo el mediador intercultural, aparte de reunir estas características, es necesario que conozca por supuesto el sistema educativo del país, los documentos del centro que estén relacionados con la atención al alumnado inmigrante (Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acogida, etc...), las funciones de los profesionales que participan en la educación de los alumnos del centro educativo y también, los diferentes servicios o recursos que se encuentren entorno al colegio en el que este ejerciendo su trabajo como mediador.

Más en concreto, el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva (C.A.R.E.I.) concibe la función del mediador intercultural en el ámbito escolar de la siguiente forma: por un lado, una mediación con las familias a las cuales se les ofrezca apoyo en la llegada al centro educativo, formación sobre el sistema educativo español, explicación de las claves culturales de la sociedad del país de destino, información y

orientación acerca de recursos sociales que puedan interesar a la familia y fomento de la participación en la educación de sus hijos. Y por otro lado, el centro ofrece: apoyo en la acogida, resolución de conflictos culturales, apoyo en la formación del profesorado, información y sensibilización de la comunidad educativa, apoyo en la organización y elaboración de actividades interculturales y de sensibilización, traducción de documentos que sean necesarios para el centro y para mejorar la comunicación entre profesores, alumnos y familias y derivación y coordinación con otros recursos sociales, sanitarios, de tiempo libre...

A modo de resumen elaboramos el siguiente cuadro:

<u>MEDIADOR INTERCULTURAL</u>		
<u>FUNCIONES</u>	<b>Principal</b>	Hacer de nexo de unión entre las culturas.
	Generales	Realizar labores de acogida.  Asesoramiento a familias.  Sensibilización.  Resolución de conflictos.
	En el ámbito Educativo	Sensibilización en los colegios.  Refuerzos para alumnado inmigrantes.  Orientación en temas de interculturalidad a colegios y profesorado.

Tabla 6. Tabla de las funciones del mediador intercultural. Tabla de elaboración propia.

Los mediadores interculturales intentan que exista una buena relación entre las personas, que puedan desarrollarse y adaptarse a la sociedad actual, para ello promueven la participación social y comunitaria, con el fin de que se integren en esta.

Deben promover el diálogo, es decir facilitar la comunicación entre las personas o culturas. Son traductores e intérpretes, aunque como dice Martínez y García (2009):

*“El mediador es algo más que un traductor/intérprete, es intérprete de lenguas y lenguajes, verbales y no verbales. Debe estar empapado de las dos culturas, la del país de origen del inmigrante y la del país de acogida”.*  
(p.80)

Estamos de acuerdo con la afirmación de las autoras en el sentido de que la función del mediador intercultural no se queda únicamente en ser un traductor, puesto que entendemos que cada proceso de mediación intercultural es diferente uno de otro, cada persona que participa en este proceso no es igual y tienen unas ideas y forma de ver las cosas distintas a la otra parte del conflicto, a su vez estos conflictos o las causas son diversas en cada caso. En definitiva, la mediación o más concretamente el mediador debe tener muchos recursos, estrategias y conocimientos para poder ejercer su función, es decir, tener una serie de cualidades que le permitan facilitar el entendimiento entre ambas partes y solucionar el conflicto.

Tras haber visto las características y rasgos más importantes de la mediación intercultural en el ámbito educativo, hemos considerado conveniente realizar un cuadro con las ventajas y desventajas que vemos en la utilización de este recurso, tanto si el profesorado está formado o como si es necesaria la intervención de un mediador externo al centro.

	VENTAJAS	DESVENTAJAS
PARA EL CENTRO	Se fomenta la colaboración y cooperación.	Al principio, dependencia de una institución mediadora.
	Disminuye el número de conflictos.	Falta de información por parte de los profesores sobre cómo actuar ante estos casos.
	Aprenden a buscar soluciones satisfactorias.	Falta de formación del profesorado.
	Aumenta la capacidad de escucha y comunicación.	Intentar adaptarse a la individualidad de cada caso, familia y alumno.
	Con la experiencia se	

	aprende a solucionar conflictos de forma autónoma.	
PARA LOS ALUMNOS	Aprenden a resolver conflictos mediante el diálogo y la escucha.	Dedicar un tiempo extra en la enseñanza de habilidades para actuar como mediadores.
	Aprenden valores como el respeto, la igualdad, la tolerancia...	A veces, no se ponen en práctica estas estrategias.
	Se trabajan las emociones, tanto reconocerlas, como expresarlas.	Imparcialidad.
	Reflexionan sobre su conducta.	
	Establecen nuevas relaciones e interacciones con sus compañeros.	

Tabla 7. Tabla sobre ventajas y desventajas de la mediación intercultural en el ámbito educativo. Tabla de elaboración propia.

### 3.1 Documentos de los centros educativos que atienden a la diversidad escolar.

Al igual que hemos considerado que es necesario conocer los recursos, organizaciones y servicios que nos ofrece nuestra Comunidad (punto 2.1) para nuestra formación docente, creemos que es imprescindible analizar los diferentes documentos que existen en los centros escolares que nos ayudan a integrar y a saber cómo actuar con los alumnos que provienen de otras culturas, es decir, que se hace imprescindible establecer las medidas curriculares oportunas que aseguren el adecuado progreso de los alumnos y el máximo desarrollo posible de las competencias básicas.

En este apartado veremos una pequeña introducción sobre la organización escolar, el Plan de Atención a la Diversidad, el Plan de Acogida y el Plan de Convivencia.

Una de las primeras cosas que nos han enseñado en la carrera es la organización del sistema educativo, es decir como ajustar la legislación oficial al contexto del centro escolar. En rasgos generales lo explicamos en el siguiente gráfico:

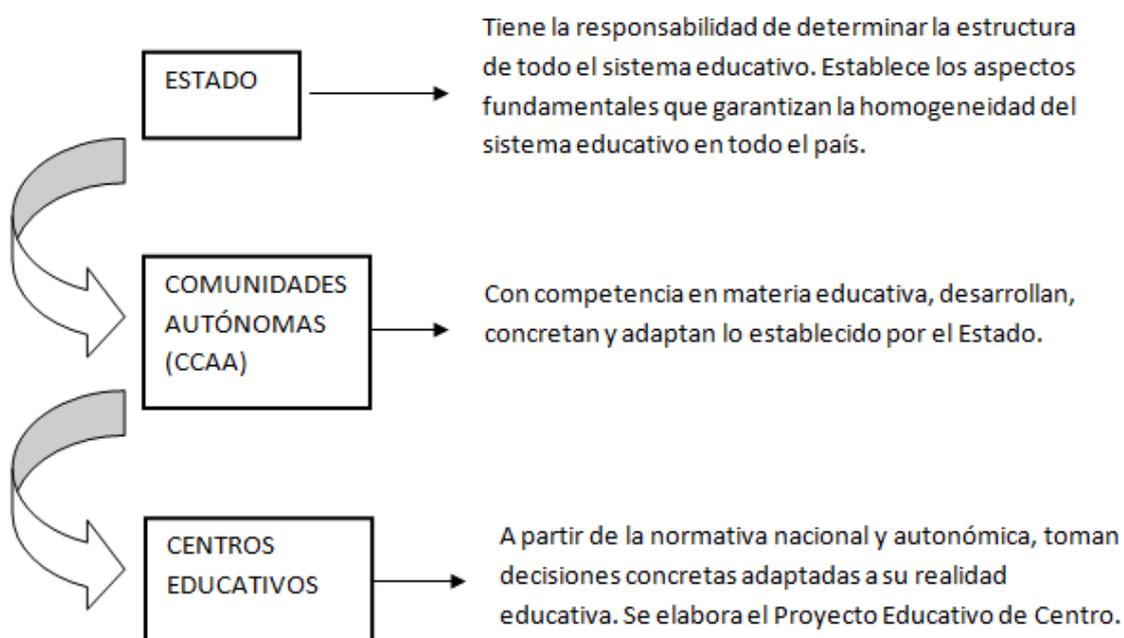


Gráfico 3. Organización del sistema educativo español. Gráfico de elaboración propia.

El Proyecto Educativo de Centro (P.E.C) es un documento elaborado por la Comunidad educativa y aprobado por el Consejo Escolar. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en el Artículo 121. Señala lo siguiente:

*“1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.”*

*“2. Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.”*

Una escuela inclusiva asume la diversidad escolar que existe en el centro y por tanto esto se refleja en la organización del mismo. Por ello, en cuanto al tema en cuestión, el P.E.C. incluye acuerdos respecto al proceso de identificación y valoración de Necesidades Educativas Específicas, propuestas curriculares diversificadas, cambios en la estructura del centro que permitan responder a las características de los alumnos, funciones del profesorado de apoyo y especialistas, y estrategias de colaboración y coordinación.

Dentro del Proyecto Educativo de Centro encontramos otra serie de documentos necesarios para regular la educación dirigida a los alumnos, además de los documentos que nos interesan en esta sección del trabajo porque regulan la situación de los alumnos inmigrantes o de otras culturas. Estos documentos son el Plan de Convivencia, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Acogida, que describiremos a continuación.

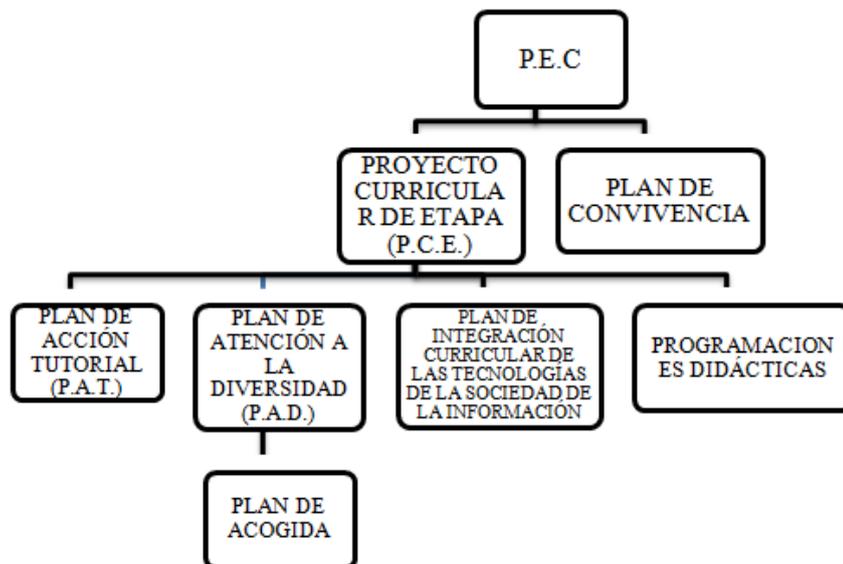


Gráfico 4. Organización de los documentos que se encuentran dentro del P.E.C. Gráfico de elaboración propia.

El Plan de Convivencia, es elaborado por el Equipo Directivo y aprobado por el Consejo Escolar. Este documento pretende establecer una serie de medidas y actuaciones que favorezcan la convivencia escolar. Se trata de crear un adecuado clima de convivencia para conseguir la implicación de todo el profesorado del centro, las familias y el alumnado. En él, se deben desarrollar una serie de medidas preventivas y didácticas que permitan resolver satisfactoriamente los conflictos que puedan ir surgiendo. Además puede incluir el desarrollo de planes de formación para el alumnado, familias y profesorado en habilidades de comunicación, de relación y resolución de conflictos.

Se basa en el respeto a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa con sus diferencias y peculiaridades, en la colaboración como actitud esencial para la convivencia y además fomenta la relación con las familias. En concreto en el artículo 3 de la ORDEN de 11 de noviembre de 2008, se exponen los objetivos del Plan de Convivencia:

- *“Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos de convivencia en el centro”.*
- *“Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje*

*de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias”.*

- *“Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos: unidades y servicios de las diferentes administraciones públicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro”.*

Consideramos que la escuela es formadora de personas que van a coexistir en sociedad, por ello, inculcar desde pequeños valores de convivencia es beneficioso para la formación y el desarrollo personal de los alumnos, además pensamos que este valor es crucial para una buena práctica educativa en los centros escolares.

El Plan de Atención a la Diversidad es un documento que se elabora con el objetivo de dar una respuesta educativa a todo el alumnado del centro escolar, y en concreto, al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En él se deben incluir la organización, los procedimientos, la metodología y la evaluación adaptada a las necesidades de cada alumno que le permitan alcanzar el mayor desarrollo personal y social. Además, es importante contar con todo el profesorado del centro para contrastar y acordar criterios y actuaciones para atender al alumnado con necesidades de compensación educativa, con necesidades específicas de apoyo educativo y con dificultades de aprendizaje. Con este documento se intenta prevenir y resolver los problemas de exclusión social, discriminación e inadaptación que pudieran surgir entre los alumnos del centro escolar. La familia también juega un papel muy importante en el Plan de Atención a la Diversidad, se pretende establecer unos cauces de comunicación y colaboración con ellas. Por otro lado, también se busca la colaboración entre los diversos servicios e instituciones en los que algunos de los alumnos suelen recibir atención.

En su contenido se deben recoger: el marco legal, la justificación, el análisis del contexto social y cultural del centro, los objetivos a conseguir, las prioridades para la atención al alumnado (idioma, relaciones sociales, problemas del lenguaje, etc...), las medidas didácticas y organizativas previstas, los recursos materiales y personales, la implicación e información a las familias y la evaluación y revisión del documento.

El alumnado al que va dirigido el Plan de Atención a la Diversidad es:

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

El Plan de Acogida es un documento dedicado a la acogida de alumnos en el centro tanto de procedencia extranjera como nacional, alumnos que llegan por primera vez a la escuela, como podría ser el caso de primero de Educación Infantil, o que se incorporan a mitad de curso. Es decir, que se elaboran con el fin de integrar a los nuevos alumnos en el centro escolar y facilitarles su escolarización. En él se recogen una serie de medidas de actuación que deben ponerse en práctica con alumnos de procedencia extranjera, que no saben el idioma, es decir, que necesitan una adaptación para responder a las necesidades que presenten.

Con respecto a quién va dirigido el Plan de Acogida, la mayoría de las orientaciones que se deben seguir para la elaboración de este documento están encaminadas a la población extranjera que llega a la escuela. Pero el Grupo Acoge de la Comunidad de Castilla y León hace referencia en el documento titulado Definición de Plan de Acogida, a que también está dirigido a los alumnos que provienen de otros centros o a la incorporación de un profesor, ya que todos necesitan de unas pautas que les ayuden a incorporarse en el nuevo centro.

El Plan de Acogida se recoge dentro del Plan de Atención a la Diversidad, que a su vez, debe estar en coordinación y expuesto en el Proyecto Educativo de Centro y en el Proyecto Curricular. Es redactado y elaborado por el profesorado y debe ser aprobado por el Consejo Escolar. Tiene que tener una serie de características, como por ejemplo: debe ser flexible, debe ser aplicado a todas las etapas educativas, debe ser evaluable y por supuesto debe de actualizarse si cambia la realidad del centro educativo.

Es importante que la acogida que estos alumnos reciban en el centro escolar sea buena porque esto influirá en su proceso de aprendizaje. Debe realizarse de forma continua un seguimiento de las dificultades que presenten los alumnos, orientándolos y

apoyándolos de la mejor forma posible, de este modo se hará más fácil la adaptación al centro.

El Plan de Acogida implica que toda la comunidad educativa que forma parte del centro escolar, esté inmersa en la actividad de facilitar a las familias y a los alumnos extranjeros la adaptación a la nueva escuela, con el fin de que sientan que forman parte de esta entidad sin importar su origen.

Para ir acabando con este epígrafe, decir que uno de los objetivos del actual sistema educativo es proporcionar a los alumnos una educación integral, completa y equilibrada, en la que tengan lugar, sin discriminación alguna, todas las personas independientemente de sus características. Pero para lograr esta educación integral es necesario una enseñanza personalizada para los alumnos puedan desarrollar al máximo sus capacidades y por tanto formen parte como un miembro más de la comunidad educativa. Por ello, la existencia de estos documentos es tan importante, ya que en ellos se muestra cómo actuar, que necesidades, y como dar la mejor respuesta ante el alumnado tan variado que se encuentra en los colegios.

#### **4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y PROPUESTA DE MEJORA.**

Hemos unido estos dos aspectos en este mismo punto porque consideramos que la propuesta que realizamos está relacionada y puede contribuir a la formación del profesorado. Así que en un primer momento haremos alguna pequeña referencia sobre lo que nosotros creemos con respecto a la formación del profesorado, algo que consideramos muy importante, y a continuación describiremos una propuesta de mejora.

##### **4.1 Formación del profesorado con respecto a la interculturalidad de las escuelas actuales.**

El profesorado tiene que estar en continuo reciclaje de sus conocimientos y competencias, tal y como señala la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en el Artículo 102. Formación permanente:

*“1. La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.”*

La sociedad de hoy en día, como hemos podido ver en el punto 1, es una sociedad cada vez más diversa culturalmente, por lo tanto, es una realidad que actualmente encontremos en las aulas alumnos de diferentes culturas en mayor o menor medida. Aunque existan colegios donde habrá más afluencia de este tipo de alumnos, eso no quiere decir que solamente esos profesores deben formarse en lo que respecta a este tema. Por ello, estamos de acuerdo con García y Goenechea (2009) en que:

*“Todos los profesores necesitan esta formación, no sólo los de centros con alta presencia de alumnos extranjeros, ya que todos los estudiantes viven en una sociedad multicultural y necesitan una formación acorde con el mundo actual.”* (p. 104)

Entendemos que los profesores son libres de elegir el tipo de formación que ellos quieran en lo que respecta al tema que más les interese o que más les llame la atención. García y Goenechea (2009) dice en relación a esta idea lo siguiente:

*Dado que la formación permanente es siempre optativa, es difícil que las personas menos sensibilizadas con un tema asistan a cursos sobre esa*

*temática. Como consecuencia, la formación llega a las personas más implicadas y sensibilizadas con un tema, pero no al resto, que probablemente son los que más la necesiten. (p.103)*

Frente a esta libertad opcional de elegir la formación, existen varias investigaciones (Santos, Cernadas y Lorenzo, 2014; Santos, Lorenzo y Priegue, 2013; Sales 2012) en las que se destaca la escasa participación en actividades formativas de esta temática, la necesidad de hacer más hincapié en aspectos como el aprendizaje cooperativo, los diferentes estilos de aprendizaje, la motivación del alumnado inmigrante y la interacción y comunicación con la familia de dichos alumnos. Se explica que los profesores tenemos que tener una mejor formación para hacer frente a las situaciones que nos encontramos ahora en las aulas, debido al aumento de la diversidad cultural. A los docentes que participan en estas investigaciones, les preocupa el no saber hacer frente a las dificultades que entraña la integración del alumnado procedente de la inmigración. En definitiva, estos estudios señalan que el profesorado debe estar en continua formación ,adaptándose a la sociedad cambiante, ya no solo en lo que respecta al tema de la interculturalidad, sino también a otros cambios como por ejemplo: las nuevas tecnologías.

Además, García y Goenechea (2009) añaden que también se debe dar formación a todo el personal del centro, que los cursos de formación son necesarios para los profesores pero que tienen que ser cursos teóricos prácticos, e igualmente dice que si queremos una integración total de los alumnos, *“debe incluirse este tema transversalmente en todas las actividades formativas del profesorado. Por ejemplo, si hay un curso de didáctica de las matemáticas o de resolución de conflictos, debemos enseñar cómo pueden los profesores aplicar lo aprendido a un contexto culturalmente heterogéneo”* (p.104).

En Zaragoza podemos encontrar varios recursos que ayudan a la formación del profesorado. Algunos ejemplos son los siguientes: en primer lugar, dos Centros de Innovación y Formación Educativa (CIFE), CIFE María de Ávila, sus líneas de trabajo son competencias básicas, competencia lingüística, educación inclusiva, T.I.C y formación profesional. Y CIFE Juan de Lanuza que tiene por objetivo formar al profesorado en la diversidad de situaciones, necesidades y problemas educativos, así

como en la innovación educativa, y promover la participación de los centros en las actividades de formación.

En segundo lugar, encontramos asociaciones o servicios como los nombrados en el punto 2.1 que ofrecen cursos de formación, como por ejemplo el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva.

También, queremos hacer mención de la Coordinación de formación en centros (COFOS) y a la plataforma para la gestión de la formación del profesorado en Aragón (DOCEO).

En definitiva, con una buena formación en la que el maestro esté dispuesto a nutrirse de los diferentes campos de los que pueda aprender, puede conseguir el buen desarrollo de todos sus alumnos a todos los niveles: intelectual, social, personal...y que se dé en el aula un proceso de enseñanza-aprendizaje verdaderamente significativo para los alumnos.

## 4.2 Propuesta de mejora: asambleas interculturales entre centros educativos

La idea consiste en realizar una serie de jornadas interculturales cada cierto tiempo. En ellas, se realizarán una serie de asambleas en las que profesores de varios centros educativos, de forma voluntaria, quieran exponer algún caso o suceso, que siga la línea de la interculturalidad, que haya ocurrido en su centro, tanto positivos como negativos. En los casos, se abordarían todo tipo de cuestiones, como por ejemplo, cómo actuar ante el conflicto, cómo intentar solucionarlo, buscar diferentes vías de solución al problema, cómo dar respuesta a las necesidades que tenga una familia, etc....

A estas asambleas podrán acudir como oyentes todos los miembros de la comunidad educativa que quisieran, y además, se dejaría un tiempo para realizar preguntas al ponente y aclarar dudas. En las exposiciones no solo podrían participar profesores, sino que sería una buena idea que también colaborarán el personal de comedor, de secretaria, de orientación, etc...

La idea surge del IES Gerardo Molina, de Torre Pacheco, Murcia, en el que proponen una Asamblea de Delegados de Convivencia dirigida a todos los cursos que van desde 1ºESO a 1ºBachillerato. Consiste en reuniones mensuales con los delegados de cada clase para formarlos como mediadores de convivencia. Se tratan temas como por ejemplo: cómo pueden ser mediadores en un conflicto, cómo lo pueden prevenir, cómo pueden observar casos de violencia y comunicarlo... Tras estas reuniones, el delegado va a su aula de referencia y transmite lo trabajado en la Asamblea. Sus miembros son rotativos, puesto que cada año, los delegados en las aulas también cambian y porque uno de los criterios del grupo de convivencia que han establecido y que nos ha gustado es que "todos los años tiene que reciclarse", incluidos los profesores y profesoras.

Un autor importante en la gestión de conflictos de convivencia en los centros escolares es Juan Carlos Torrego, profesor de la Universidad de Alcalá. Torrego y Martínez (2014), señala que la convivencia y el aprendizaje siempre suelen estar estrechamente ligados, ya que los centros escolares tienen que lograr un buen clima de convivencia que favorezca el aprendizaje y el éxito académico de todo el alumnado.

En el caso de las asambleas interculturales entre los centros, la idea básicamente es la misma. El maestro o personal del centro que acude de oyente recibe información y se enriquece con la experiencia del ponente y además, puede utilizar sus consejos para aplicarlos al aula. Por otro lado, si el maestro o personal del centro es el que da la charla, es los profesores del IES Gerardo Molina estuvieran en la reunión mensual con los delegados dándoles consejos, formación, aclarando dudas...

Para finalizar, resaltamos que el objetivo es enriquecerse entre unos y otros, ver diferentes formas de solucionar un conflicto o de abordar diversas situaciones en las que están implicados de alumnos de otras culturas. Obviamente, con simplemente acudir a las ponencias no bastaría, haría falta una formación teórico-práctica que lo complementara para poder llevarlo a cabo en el aula.

## **CONCLUSIONES Y VALORACIÓN PERSONAL.**

En este apartado del trabajo de fin de grado pretendemos reflejar el contenido más relevante del propio trabajo. Los objetivos principales han sido aclarar la terminología implicada con el tema de la interculturalidad, recoger el marco legislativo que regula en las escuelas a los alumnos procedentes de otras culturas y aunar los recursos interculturales existentes que pueden ayudar a estas familias y alumnos a integrarse mejor en el sistema educativo, así como visitar un centro que ofreciera este tipo de ayuda a las familias inmigrantes.

En primer lugar, tras la búsqueda en bases de datos y en las bibliotecas acerca del tema de la interculturalidad y la mediación intercultural, nos dimos cuenta de que había una serie de conceptos que estaban relacionados los unos con los otros. Si se habla de interculturalidad no se puede dejar de lado la multiculturalidad, la cultura y la diversidad cultural. Asimismo, en el ámbito educativo, la interculturalidad va de la mano con la educación intercultural, lo que implica que también se haga referencia al término inclusión en la escuela.

En cuanto al marco legislativo, señalar que, Aragón favorece la integración de los alumnos inmigrantes y sus familias en la escuela con su legislación. En el BOA encontramos varios artículos, decretos y órdenes que lo constatan. Además, esta legislación intenta dar respuesta y cubrir las necesidades de estas familias.

En tercer lugar, refiriéndonos a los recursos ligados a la atención intercultural en el ámbito educativo, señalar que las peculiaridades de la sociedad se reflejan en el sistema educativo, nuestra sociedad actual se caracteriza por ser una sociedad en la que conviven personas de diferentes razas, etnias y culturas. De allí, que surjan diferentes recursos que faciliten la integración y convivencia de estas personas.

Uno de los recursos que aparece con más auge en los últimos años es la mediación intercultural que llega al ámbito educativo. Creemos que puede ser importante utilizarla como herramienta de actuación para todos los miembros de la comunidad educativa. Lo ideal sería enseñar a los profesores, habilidades de comunicación y técnicas de resolución de conflictos dirigidas a la mediación intercultural, para que sean ellos mismos los que puedan enseñar a sus alumnos estos

aprendizajes, para que poco a poco, de forma autónoma puedan ponerlo en práctica. Es decir, que exista una mediación entre profesor-alumno y una mediación entre alumno-alumno. También entendemos que habrá casos que lógicamente no se puedan abordar desde la actuación interna del centro, como puede ser un problema de idioma, lo que hará falta la presencia de un mediador. Pero creemos que una vez este superada la barrera del idioma, todo lo que pueda solucionar el tutor del alumno extranjero (entrenado previamente en estas habilidades) puede dar buenos resultados, puesto que se crea un vínculo entre profesor y alumno. Además, resulta relevante señalar que es mucho mejor enseñar al resto de niños habilidades para integrar de la mejor forma posible a su compañero de otra cultura, debido a que las relaciones entre iguales son muy beneficiosas para ellos.

Hablar de mediación intercultural en el ámbito educativo, implica relacionar con ella una educación intercultural. Esta educación debe asegurar la igualdad de oportunidades en la escuela y garantizar el respeto a la diversidad de géneros, etnias y culturas. Es la mejor forma de prevenir el racismo y la xenofobia, así como de promover una convivencia basada en el respeto a la diferencia cultural. Asimismo, la escuela debe mantener un equilibrio en el proceso de educar de forma intercultural, intentando mantener por un lado, la identidad propia de cada individuo y por otro, crear un grupo común de unión y cohesión donde puedan convivir grupos culturalmente diferentes.

Como educadores debemos estar actualizados en relación a la sociedad que exista en ese momento, tenemos que estar preparados profesionalmente para afrontar las situaciones que se den en nuestra aula. La mejor forma de conseguirlo es con la ayuda de los cursos de formación o los programas de formación ofrecidos por los centros (CIFE), otro recurso que nos parece importante destacar. La oferta formativa en Zaragoza es variada y diversa, por lo que el profesorado puede llegar a encontrar algún campo de su interés para formarse.

Como futura maestra, y en este caso de Educación Infantil, una etapa que en mi opinión es la más importante para el desarrollo de los niños, creo que resulta imprescindible estar formado en diferentes ámbitos y estar en continuo reciclaje de tus conocimientos. Se tiene que conocer todo lo que nos podemos llegar a encontrar en un aula.

Creo que los maestros somos una parte fundamental para el progreso de los alumnos y por ello, en ocasiones, tenemos que dar un paso más e implicarnos en la medida justa, en lo personal, siempre que esto vaya a favorecer al niño y su familia.

Considero, que esto es importante porque en esta etapa tan delicada, el profesor no es solamente un profesor. Es una persona que pasa muchas horas al día con sus alumnos e incluso puede llegar a ser su maestro durante los tres años de la etapa de Educación Infantil. Esto es de gran relevancia porque el maestro será el transmisor de conocimientos y testigo de los aprendizajes que vayan logrando sus alumnos, además de una persona en la que pueden confiar y tener una relación más cercana.

Por otro lado, vamos a hablar de las dificultades encontradas a lo largo del desarrollo del trabajo. En primer lugar, señalar, la falta de conocimiento personal acerca del tema (lo explicaremos más adelante), la cual la he subsanado con mis inquietudes y con la puesta en práctica en la iniciación a la investigación, con la consulta de bases de datos (Dialnet, Teseo, etc...).

En segundo lugar, aunque la mediación intercultural es algo prácticamente nuevo, y poco a poco se ha ido extendiendo en los diferentes ámbitos sociales, como es el caso de la educación, he encontrado mucha información. Me ha costado seleccionar lo importante para poder plasmarlo en este trabajo de la mejor forma posible. Creemos que sería necesario aumentar la coordinación con la diversidad de recursos e instituciones existentes.

En cuanto a la formación teórica recibida en el Grado de Magisterio de Educación Infantil y la formación complementaria de los tres periodos de prácticas escolares, he aprendido muchas cosas relacionadas con la diversidad e inclusión del alumnado, aunque siempre encaminadas a alumnos con necesidades educativas especiales. Esto ha sido muy positivo en mi formación, puesto que me he interesado por otras vías de formación, como por ejemplo educación especial, pero con respecto al tema a tratar en este caso, en el que se incluyen conceptos como la educación intercultural, la mediación, la diversidad cultural, etc...no me he sentido lo suficientemente preparada para abordar esta temática. Como ya he nombrado anteriormente, la formación académica se ha limitado a una asignatura en el plan de

estudios impartida en primero de carrera: Educación Social e Intercultural. Esto me ha llevado a una falta de conocimientos de los recursos existentes relacionados con esta temática, (aparte de la legislación y otros documentos como Plan de Acogida, Plan de Convivencia, el Plan de Acción Tutorial...), que como docentes tenemos a nuestra disposición para hacer un buen uso de ellos.

La realización del periodo de prácticas tuvo lugar en un centro preferente de motoricos, que aunque la mayoría del alumnado era de nacionalidad española, una pequeña parte procedía de otros países. Quizás, la suma de estos dos factores hace que se le dé prioridad o se le dedicara más tiempo a otro tipo de atenciones o actividades. Pero como he explicado en el desarrollo del trabajo, la educación intercultural y lo que ella conlleva, no sólo debe darse en colegios donde prime la población de otras culturas, sino que debe darse en todos los centros. De esta forma garantizamos la inclusión y educamos a personas con valores de tolerancia, respeto, solidaridad, etc...que en un futuro formarán parte de la sociedad.

Con todo esto no quiero decir que saque una visión negativa de mi aprendizaje porque la oportunidad de realizar este trabajo me ha servido para profundizar más sobre este tema, que quizás si no la hubiera tenido, no lo hubiera hecho. En relación a esto, decir que realizar este trabajo me ha abierto la visión a profundizar hacia otras líneas de trabajo como: ampliar la formación en mediación con familias, buscar programas interculturales para poder aplicarlos al aula, programas de inclusión, acudir a más charlas y seminarios...

En definitiva, aunque en un principio, a la hora de abordar el tema haya sido complicado por la falta de conocimiento, saco una valoración muy positiva frente a lo que para mí ha sido un reto, puesto que estoy convencida de que este trabajo me ha ayudado a completar mi formación y que todo lo que he aprendido me servirá para mi futura práctica docente.

Para finalizar, establecer que independientemente de la cultura de la cual provenga el alumnado, sus características, su personalidad, los maestros tenemos que educar a niños que en un futuro serán adultos que vivirán juntos en una sociedad heterogénea y caracterizada por el cambio. Debemos llegar a una educación en la que

no haya diferencia de razas, lenguas u orígenes culturales, con el objetivo de crear conjuntamente entre todos los miembros de la comunidad educativa, un espacio común de respeto y tolerancia.

*“La educación intercultural nutre e impregna los principios de una educación inclusiva, donde el referente pedagógico por excelencia es la vivencia y convivencia de la diferencia cultural y social como factor de enriquecimiento educativo.”*

(Leiva, 2011).

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

Aguado, T. (2003). *Pedagogía Intercultural*. Madrid: McGrawHill.

Aguado, T., Gil, I. y Mata, P. (2005). *Educación intercultural: una propuesta para la transformación de la escuela*. Madrid: Catarata.

Amani, C. (2009). *Educación intercultural. Análisis y resolución de conflictos*. Madrid: Catarata.

Ballesteros, B. y Gil, I. (2012). *Diversidad cultural y eficacia de la escuela. Un repertorio de buenas prácticas en centros de educación obligatoria*. Madrid: Ministerio de Educación. Colección Entre Manos nº 3.

Baumgartl, B. y Milojevi, M. (2009). Interculturalidad. Una habilidad necesaria en el siglo XXI. En Aguado, T., Del Olmo, M. *Educación intercultural. Perspectivas y propuestas*. págs. 89-103. Madrid: Ramón Areces.

*Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (s.f). Recuperado el 23 de Junio de 2014, de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Fernández, S., Rodrigo, M. y Fernández, J. (2013). La mediación intercultural en la escuela: una práctica en construcción. *Revista Internacional de Investigación e Innovación Educativa*, Vol. 13, págs. 67-65. Recuperado el 28 de Junio de 2014 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4704388>

García, J.A. y Goenechea, C. (2009). *Educación intercultural: análisis de la situación y propuestas de mejora*. Bizkaia: Wolters Kluwer.

Giménez, C. (2004). Servicio de mediación social intercultural en el municipio de Madrid. *Revista de Educación Social*. Recuperado el 28 de Julio de 2014 en <http://www.eduso.net/res/?b=4&c=28&n=86>

Giménez, C. (2010). *El interculturalismo: Propuesta conceptual y aplicaciones prácticas*. Zarautz: Ikuspegi. Observatorio Vasco de Inmigración.

Gómez, J. (2008). Conflicto (gestión y transformación). En *Glosario Educación Intercultural*. Madrid: Colectivo Yedra. Recuperado el 16 de septiembre de 2014, en <http://www.uned.es/grupointer/otros.html>

*Informe 2014, sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón*. (s.f). Recuperado el 30 de Mayo de 2014, de [http://www.educaragon.org/files/informe\\_2014\\_curso\\_12-13.pdf](http://www.educaragon.org/files/informe_2014_curso_12-13.pdf)

Institución. *Definición de Plan de Acogida* (s.f). Recuperado el 17 de Junio de 2014, de [http://www.gsic.uva.es/wikis/ACOGUE/index.php/NUESTRAS\\_REFLEXIONES SOBRE PLANES DE ACOGIDA](http://www.gsic.uva.es/wikis/ACOGUE/index.php/NUESTRAS_REFLEXIONES SOBRE PLANES DE ACOGIDA)

Institución. *Directorio de recursos del entorno para la convivencia en la interculturalidad* (s.f). Recuperado el 19 de Junio de 2014, en <http://convivencia.educa.aragon.es/ini.php?iditem=9>

Institución. *Porcentaje de población total y extranjera empadronada en Aragón y provincias. Datos Avance Padrón a 1-01-2011* (s.f). Recuperado el 30 de Mayo de 2014, en [http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesEstadistica/AreasTematicas/02\\_Demografia\\_Y\\_Poblacion/03\\_Estudios\\_Demograficos/ci.03\\_Extranjeros\\_Aragon.detalleDepartamento?channelSelected=0](http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesEstadistica/AreasTematicas/02_Demografia_Y_Poblacion/03_Estudios_Demograficos/ci.03_Extranjeros_Aragon.detalleDepartamento?channelSelected=0)

Leiva, J. J. (2010). Educación intercultural y convivencia desde la perspectiva docente. *Revista de curriculum y formación del profesorado*, Vol. 14. Pág. 24. Recuperado el 16 de septiembre de 2014, en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3657394>

Leiva, J. J. (2011). *Convivencia y educación intercultural : análisis y propuestas pedagógicas*. Alicante: ECU.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de mayo de 2006, núm. 106, págs. 17158-17206.

Malik, B. y Herraz, M. (2005). *Mediación intercultural en contextos socio-educativos*. Málaga: Aljibe.

Márquez, E. y García-Cano, M. (2012). Educación intercultural y comunidades de aprendizaje. Alianzas, compromisos y resistencias en el escenario escolar andaluz. Madrid: Catarata.

Martínez, M.J. y García, R. (2009). *Análisis y práctica de la mediación intercultural desde criterios éticos*. Valencia: Tirant lo Blanch.

ORDEN de 28 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, *Boletín Oficial de Aragón*, 14 de abril de 2008, núm. 43, págs. 4943-4974.

París, S. y Martínez, V. (2010). Interculturalidad y conflicto. Una perspectiva desde la filosofía de la paz. *Investigaciones fenomenológicas: Anuario de la Sociedad Española de Fenomenología*, Nº 7, pág. 5. Recuperado el 16 de septiembre de 2014, en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3177646>

Rodríguez, E. (2012). Mediación intercultural para la mejora de la alianza familia-escuela. *Revista de mediación*, Vol. 10, págs. 27-33. Recuperado el 16 de septiembre de 2014, en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4281180>

Sales, A. (2012). La formación intercultural del profesorado: estrategias para un proceso de investigación-acción. *Educatio siglo XXI: Revista de la Facultad de Educación*, Nº 30, págs. 113-132. Recuperado el 15 de Octubre de 2014, en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3875397>

Santos, M., Cernadas, F. y Lorenzo, M. (2014). La inclusión educativa de la inmigración y la formación intercultural del profesorado. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, Vol. 17, págs. 123-137. Recuperado el 15 de Octubre de 2014, en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4737513>

Santos, M., Lorenzo, M. y Priegue, D. (2013). (Red) conectando a los profesores para el desarrollo de la interculturalidad. *Educación XXI: Revista de la Facultad de Educación*, Vol. 16, págs. 63-83. Recuperado el 15 de Octubre de 2014, en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4284055>

Soriano, E. y González, A. (2010). El poder educativo de las asociaciones de inmigrantes en las escuelas multiculturales. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, Vol. 16, N°1. Recuperado el 21 de Agosto de 2014 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3364773>

Torrego, J.C. y Martínez, C. (2014). Claves para el Desarrollo del Plan de Convivencia en los Centros Educativos desde una Perspectiva Integral. *Qualitative Research in Education*, Vol. 3, págs. 83-113. Recuperado el 4 de Diciembre de 2014 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4780195>

UNICEF COMITÉ ESPAÑOL. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid. Recuperado el 23 de Junio de 2014, en <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>